

# FORMATO DE DIFUSIÓN



## E011 Drenaje y Alcantarillado

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021**

**Evaluación Específica de Desempeño**

**Ejercicio Fiscal 2020**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1. Nombre de la Evaluación</b>	
Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E011 Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020	
<b>1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:</b> 03/05/2021	
<b>1.3. Fecha de término de la Evaluación:</b> 22/07/2021	
<b>1.4. Nombre de la Persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda	<b>Unidad administrativa:</b> Directora de Programación y Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro
<b>1.5. Objetivo general de la Evaluación:</b>	
Llevar a cabo la Evaluación de Evaluaciones Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de generar información que retroalimenten la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.	
<b>1.6. Objetivos específicos de la Evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir la evaluación que se llevará a cabo durante el ejercicio 2021 para conocer el desempeño institucional y generar información útil para la toma de decisiones, así como atender los aspectos susceptibles de mejora e impulsar la transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Analizar la capacidad institucional, organizacional, y de gestión, así como una valoración sistemática del desempeño del programa presupuestario del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2020, E010 Agua Potable, E011 Drenaje y Alcantarillado, E073 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos, E074 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, y E075 Servicio de Alumbrado Público programa que represente la</li> </ul>	

prestación y alcance a la población de los servicios municipales básicos previstos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Reportar los datos de un programa presupuestario de un ejercicio fiscal, mediante un informe y reporte ejecutivo para dar seguimiento a los avances de compromisos de mejora de acuerdo al PAE 2021.

### **1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:**

La metodología utilizada muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. La evaluación Específica de Desempeño reportara datos de los ejercicios fiscales del año 2020 de los programas realizada bajo trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas.

A continuación, se describen las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Artículo 85 Fracción I y Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- ***Procesos operativos***

En la dimensión de operación, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III Artículo 14 de los lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, el desempeño de los Programas Presupuestarios sean estos financiados con recursos federales o de participaciones, se evaluará mediante trabajo de gabinete para analizar:

- a) Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado.
- b) Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
- c) Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.

d) Cobertura. Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica de la población atendida.

e) Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

• **Indicadores de Resultados**

a) Instrumentos disponibles que le permiten al programa federal medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines.

b) La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito FIN como de PROPÓSITO, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos.

c) La difusión de los resultados y evaluaciones del programa.

d) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

• **Cobertura del Programa**

El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en:

a) La identificación la población potencial.

b) La identificación la población objetivo.

c) La identificación la población atendida.

d) El análisis y evolución detallado del alcance del programa y su focalización considerando la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que esta haya tenido.

**Instrumentos de recolección de Información:**

**Cuestionario** \_ **Entrevistas** \_ **Formatos** \_\_ **Otros** **X** **Especifique:** Análisis de Documentos

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

**Etapas**

**Instrumentos/Información**

**Operación**

**Análisis de documentos:**

Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas.	Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.
Mecanismos de organización y gestión	Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.
Administración financiera de los recursos	Análisis del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada uno de los programas.
Rendición de cuentas y difusión de información estratégica	Análisis de la emisión de los reportes del presupuesto autorizado ejercido.
<p><b>Componentes del Ciclo de Gestión</b></p> <p>Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: A) Planeación, B) Presupuesto, C) Diseño y ejecución de programas y proyectos. D) Monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida de esta evaluación.</p>	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante los años 2018, 2019 y 2020 se invirtieron recursos por \$238,979,228.84, \$241,094,430.55 y \$224,236,473.41 respectivamente; la inversión en 2020 se realizó en 14 proyectos, destacando su aplicabilidad en gastos de operación de los sistemas de drenaje y alcantarillado, Mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado, desazolve en la Ciudad de Villahermosa, desazolve de la red de alcantarillado sanitario en la Ciudad de Villahermosa. limpieza y desazolve de canales, limpieza y desazolve de drenajes, Energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado, Derecho de descarga, Muestreo de aguas residuales del programa de drenaje, Contraloría social/Trabajo social APTAR, Supervisión técnica APTAR. La evaluación sobre este Programa Presupuestario ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando lo siguiente:

- Sin modificación mayor, este programa presupuestario cambia en nomenclatura, de E002 Drenaje y Alcantarillado al Pp E011 Drenaje y Alcantarillado,
- Debido a que el diseño de la MIR de este Pp E011 aún es perfectible, se observa una conveniente oportunidad para capacitar de manera continua al personal involucrado en el diseño de la MIR, insistiendo en la completez de las fichas técnicas de indicadores.
- Este Pp E011 observa mejoras significativas en la alineación de su MIR con los PMD 2018 – 2021, PLED 2018 - 2024 y PND 2018 - 2024, corroborando la atención de las sugerencias y recomendaciones de mejoras indicadas en evaluaciones anteriores.
- El acceso a la información histórica y vigente de este Pp E011, en la página oficial del municipio, es abierta y de dominio público, pero debe trabajarse en un acceso directo para ubicar sus repositorios con facilidad.
- La población objetivo de este Pp E011 aún requiere mejoras y dedicación, ya que solo se basa en un contexto poblacional, por lo que es necesario replantearla en términos de área de enfoque.
- Se observa una necesidad urgente de mayor inversión para mejorar y extender la infraestructura de drenaje y alcantarillado, incrementar sus proyectos de mantenimiento y de la calidad en general de estos servicios.
- La participación ciudadana en la toma de decisiones sobre este programa presupuestario se refleja de manera importante en órganos institucionales como el COPLADEMUM, pero apenas es mínima para incidir en la normativa, a pesar de esfuerzos del SAS en acciones de colaboración gobierno-comunidad.
- De manera integral, los Objetivos de la Agenda 2030 tiene muy poca presencia en este Pp E011, por lo que se debe armonizar de manera significativa con la vinculación marcada desde el PMD 2018-2021.
- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión diagnóstico, limita su atención solo a los aspectos generales sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre obras y servicios para este Pp.
- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Municipal contienen procedimientos asociados a las cédulas de gasto corriente, que conducen a una muy buena Planeación Estratégica y de Trabajo anual del Pp

### **a) Impacto social**

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados para este Pp E011 Drenaje y Alcantarillado, realizado en este mismo PAE 2021, se describen a continuación las generalidades observadas sobre la percepción de la ciudadanía beneficiada:

- Con un tiempo muy favorable, casi la totalidad de los entrevistados coinciden en que la gestiones para estos trabajos solo demoran semanas y hasta unos meses. Una vez programados estos trabajos, los tiempos de realización son reducidos, ya que más de la mitad de los trabajos solo demoran días o unas semanas; y en ese mismo tiempo favorable, pudiera demorar unos meses.
- Un porcentaje cercano a la mitad de la población entrevistada consideran que los drenes y alcantarillas funcionan en su totalidad, por lo que casi la mitad de la población entrevistada considera que los trabajos de mantenimiento y desazolve resuelven totalmente el problema comunitario.
- La gran mayoría de los ciudadanos reconoce que estos trabajos de mantenimiento, limpieza y desazolve de drenes y alcantarillas elevan el nivel de vida de la comunidad. Del mismo modo, también reconocen que la calidad del mantenimiento, limpieza y desazolve son de calidad buena, muy buena y excelente; un tercio de ellos los consideran aceptables.
- Casi dos de cada tres ciudadanos manifiestan estar satisfechos y muy satisfechos por los trabajos; aunado a ello, uno de cada cinco los considera aceptables y solo un porcentaje menor considera que no cumplen sus expectativas.

### **b) Limitaciones**

- El crecimiento de la población del Municipio, tanto en demarcaciones urbanas como rurales, generan una demanda cada vez mayor de este importante servicio, creando una constante necesidad de mayor cobertura y capacidad de respuesta desde la Coordinación del SAS.
- Existen muy pocos procedimientos, tareas y funciones orientados a la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que pueda contribuir a la planeación y programación a mediano y largo plazo de proyectos y servicios.

- La Unidad Responsable de este Pp E011 Drenaje y Alcantarillado, no ha implementado acciones de sistematización electrónicamente sobre la información que permita cuantificar las variables de los indicadores de resultados, por lo que los logros y metas, no pueden mostrar sus fortalezas y oportunidades que pudieran reflejar su mejor desempeño.

### **c) Mecanismos internos de asignación de recursos**

- *Cobertura y focalización:* Este Pp E011 requiere avanzar en una mejor definición de su población objetivo o área de enfoque para dar solución al problema definido. Se omiten aspectos y métricas importantes del entorno rural, suburbano y urbano sobre la cobertura y focalización. Así mismo, carece de un plan o programa bien definido sobre la regularización y municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos actuales, a mediano y largo plazo. De tal modo, que su ubicación aún se encuentra en el Nivel I.
- *Planeación operativa:* Se pueden observar evidencias suficientes en cuanto a sus mecanismos internos de planeación, ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, destacándose una programación operativa detallada de las actividades realizadas.
- *Observancia de las reglas de operación:* La Coordinación del SAS, desde su estructura organizacional, administrativa, ejecutiva y operativa, cumplen y aplican eficientemente el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este Pp.
- *Mecanismos de organización y gestión:* En la normativa organizacional y operativa de la Unidad Responsable, solo se contemplan mínimos procedimientos, tareas y funciones sobre la realización de un diagnóstico integral sobre la información y perspectivas que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras vinculadas.
- *Administración financiera de los recursos:* La revisión y evaluación, ascienden a un monto de \$224,236,473.41. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos correspondientes a la Coordinación del SAS y la Dirección de Programación.

**d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos**

- Se han establecido esquemas de programación operativa convenientes para cumplir con sus actividades y elevar sus índices de cumplimiento y alcance de las metas propuestas, desde la gestión y la Coordinación del SAS como Unidad Responsable,
- Para la comprobación y uso de recursos, se aprecia la rendición de cuentas mediante los informes generados por la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- La Difusión de Información Estratégica, que se observa que, en el sitio oficial de internet del Municipio de Centro, mejora sus estándares de modernización y transparencia publicando esta información de manera abierta y en cumplimiento de la rendición de cuentas; sin embargo, aún pueden mejorar sus accesos directos.

**2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1. Fortalezas:**

- En el Plan Municipal de Desarrollo se determinan el Eje Rector 1 Agua y Energía con sus objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el diseño del programa presupuestario E011. La construcción de la MIR cumple con la Metodología de Marco Lógico en cuanto a su creación.
- Se cuenta con un diagnóstico que permite el monitoreo y mejora del funcionamiento de las plantas de bombeo.

**2.2.2. Oportunidades:**

- Ampliar la capacidad para dar mantenimiento al drenaje y alcantarillado.
- Realizar un levantamiento a nivel diagnóstico de las condiciones de la red de drenaje y alcantarillado actual.
- Trabajar en la concientización de la población sobre los beneficios de la conservación de los servicios de drenaje y alcantarillado.

- Permitir a las personas que solicitan la conexión a la red de drenaje y alcantarillado conectarse.
- Mejorar la infraestructura de las estaciones y equipos de bombeo.
- Mayor seguridad para los equipos, buscando evitar robo.

#### **2.2.3. Debilidades:**

- Se requiere mayor presupuesto para lograr los objetivos actuales.
- Azolve de la red debido a desechos por parte de la población.
- Crecimiento desordenado de fraccionamientos, colonias y zonas habitacionales en poblados y rancherías.
- Actos vandálicos, robos e inseguridad en las instalaciones de la red de drenaje y alcantarillado.

#### **2.2.4. Amenazas:**

- No se cuenta con una programación operativa para las actividades de mantenimiento al drenaje y alcantarillado ni supervisión de fugas.
- Falta de equipamiento para una limpieza efectiva de canales, drenes y redes de alcantarillado.
- La población objetivo carece de una definición adecuada, ya que por sus características debe considerarse como área de enfoque.
- Poca capacidad en las estaciones de bombeo para lograr las metas correspondientes.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- Este Pp E011 Drenaje y Alcantarillado se haya alineado convenientemente con los objetivos estrategias y línea de acción del PMD 2018-2021, derivado de la gestión y la información oportuna desde la Dirección de Programación.

- Se aprecian avances y buenos resultados sobre la aplicación de la metodología de Marco Lógico en el diseño y construcción de esta MIR para el Pp E011, generando oportunidades y retos para su actualización y mejora continua.
- Los resultados del fin y propósito fueron sustentados y vinculados apropiadamente con la MIR de este Pp E011, mostrando un alto nivel de desempeño con oportunidad de mejora en todos los indicadores de resultados.
- La mayoría de las Acciones Susceptibles de Mejoras recomendadas en evaluaciones externas previamente realizadas a este Pp, fueron atendidas con suficiencia y oportunidad, creando un referente para lo sucesivo.
- Se cumple con el Art. 79 de la Ley General Contabilidad Gubernamental y el Numeral 18 de la NORMA para difusión de resultados de las evaluaciones.

### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia**

- Con mayor énfasis, aplicar la MML y los criterios adecuados para la elaboración, monitoreo y seguimiento de la MIR de este Pp E011, dando mayor importancia al diseño, construcción y completez de la ficha técnica de indicadores respectivas.
- Aplicar tecnología informática para el análisis de la información generada, diseñando un sistema estadístico de evaluación que permita el registro periódico con frecuencia conveniente, de los avances y resultados de variables e indicadores.
- Realizar estudios diagnósticos sobre las necesidades reales y futuras de este necesario servicio, para planear y programar acciones a mediano y largo plazo, contribuyendo a una mejor definición de la focalización y cobertura de este Pp.
- En la periodicidad y dimensión posible, realizar encuestas de calidad del servicio para conocer la percepción ciudadana respecto a las mejoras continuas del Pp.
- Implementar un programa de actividades para la gestión de actividades de mejoras en la redefinición de la población objetivo, completez de fichas técnicas de indicadores, propuestas de mayor inversión y los ODS de la Agenda 2030.

## **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1. Nombre del Coordinador de la evaluación:** Dr. Fidel Ulín Montejo

<b>4.2. Cargo:</b> Director General
<b>4.3. Institución a la que pertenece:</b> DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste
<b>4.4. Principales colaboradores:</b> M.M.A. Luis Reyes Velázquez
<b>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> dces@datametrika.com
<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b> 993 195 5078

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
<b>5.1. Nombre del Programa evaluado:</b> Drenaje y Alcantarillado	
<b>5.2. Siglas:</b> E011	
<b>5.3. Ente público coordinador de (los) programa(s):</b> Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	
<b>5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ____ Poder Judicial ____ Ente Autónoma ____	
<b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b>	
Federal ____ Estatal ____ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6. Nombre de Unidad Administrativa</b>	
Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	
<b>5.7. Nombre del titular de unidad administrativa a cargo del programa</b>	
<b>(Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada clave)</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. Luis Contreras Delgado Correo: sascoordinaciong182@hotmail.com Tel: (993) 315 1515	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1. Tipo de contratación:**

**6.1.1 Adjudicación Directa**  **6.1.2. Invitación a tres** \_\_\_\_ **6.1.3. Licitación Pública Nacional** \_\_\_\_

**6.1.4. Licitación Pública Internacional** \_\_\_\_ **6.1.5. Otro: (señalar)** \_\_\_\_\_

**6.2. Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Programación

**6.3. Costo total de la evaluación:** \$208,800.00 (I.V.A. Incluido)

**6.4. Fuente de Financiamiento:** Participaciones

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1. Difusión en internet de la evaluación:** <http://www.villahermosa.gob.mx>

**7.2. Difusión en internet del formato:** <http://www.villahermosa.gob.mx>

<http://seed.spf.tabasco.gob.mx>